100.

RESOLUCION Nº. 525
18/08/2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC003DE2024 Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SELECCIÓN OBJETIVA DE UN CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

El Alcalde del municipio de Roldanillo, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en cumplimiento de la sujeción establecida en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

- Que existe la necesidad en este Municipio de Contratar el "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL QUE ASISTEN A CLASES EN LAS SEDES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO-VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1.210.18.02-6654, FIRMADO CON EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN".

- Que existen las Disponibilidades Presupuestales por valor de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRECE PESOS ($ 192.678.013,00) M/CTE, afectando los Rubros: 2.3.2.02.02.006, fuente: 1.3.1.1.08, Gobernación del Valle Convenio No 1.2.10.18-02.6654 implementación de una estrategia de transporte escolar para el acceso y permanencia de estudiantes de las sedes educativas del municipio tanto en el sector rural como urbano por valor de $179.788.146,00 según la disponibilidad presupuestal No. 872 de julio 25 de 2024 y fuente 1.2.4.1.03 SGPE – Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar por valor de $17.384.571,00, según la disponibilidad presupuestal No. 871 de julio 25 de 2024, para la ejecución del servicio, "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL QUE ASISTEN A CLASES EN LAS SEDES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO-VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1.210.18.02-6654, FIRMADO CON EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN".

- Que se han realizado los respectivos estudios previos indispensables como etapa previa del Proceso post contractual, dando aplicación a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

- Que en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se procedió a elaborar el proyecto de pliego de condiciones, siendo publicado en el SECOP – Portal Único de Contratación del 08 al 15 de agosto de 2024, no habiéndose presentado observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones ni limitación a Mipymes.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC-003-2024, mediante la cual se pretende seleccionar de manera objetiva un Contratista para la ejecución del Contrato cuyo Objeto es "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL QUE ASISTEN A CLASES EN LAS SEDES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO-VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO

100.
INTERADMINISTRATIVO No 1.210.18.02-6654, FIRMADO CON EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**”.**

ARTÍCULO SEGUNDO – MODALIDAD DE SELECCIÓN: Ordenar la Publicación del pliego de Condiciones de la presente Selección Abreviada en el SECOP - Portal Único de Contratación y efectuar la correspondiente invitación, para tal efecto fíjese aviso de invitación en el SECOP II - Portal Único de Contratación,

PARAGRAFO 1: Cronograma del Proceso y Consulta de Documentos:

Publicación del aviso de convocatoria pública	08/08/2024 17:00
Publicación de estudios previos	08/08/2024 17:00
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	15/08/2024 17:00
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	15/08/2024 17:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	16/08/2024 15:00
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	16/08/2024 16:00
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	16/08/2024 16:00
Plazo para manifestación de Interés	20/08/2024 18:00
Realización del sorteo	
Publicación de la lista de precalificados	
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	21/08/2024 15:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	22/08/2024 15:00
Plazo máximo para expedir adendas	23/08/2024 18:00
Presentación de Ofertas	26/08/2024 18:00
Apertura de Ofertas	27/08/2024 08:00
Informe de presentación de Ofertas	27/08/2024 08:01
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	28/08/2024 15:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	02/09/2024 12:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	02/09/2024 17:00
Firma del Contrato	02/09/2024 18:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	06/09/2024 12:00
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	06/09/2024 18:00

PARAGRAFO 2: El interesado en adquirir el pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos del proceso los podrán descargar del sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II) a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO -. Convocar a las veedurías ciudadanas existentes en el Municipio para que ejerzan el Control social sobre el presente proceso contractual.

ARTÍCULO CUARTO -. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME RÍOS ALVAREZ
Alcalde